

RÉGIMEN DE VISITAS

Nº de Expediente	19/2025 CSV PA -
Título Abreviado	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMPLEJO TURISTICO “LA SERRANA” DE PIORNAL

Mediante la presente nota, y a la par que la publicación del pliego de condiciones, se anuncian los días y horarios habilitados para la celebración de Jornadas de Puertas Abiertas en el complejo turístico “La Serrana”. El propósito de estas jornadas es que los licitadores puedan conocer de primera mano las características físicas, funcionales y técnicas del inmueble y su entorno, lo que redundará en la adecuada elaboración de sus propuestas.

- **Fechas y horas programadas para las visitas**
 - Con el objeto de facilitar a los licitadores interesados la posibilidad de realizar una visita *in situ* a las instalaciones objeto de la licitación, se han establecido las siguientes fechas:
 - Jueves, 10 de octubre de 2025. 09:30 horas.
 - Miércoles, 16 de octubre de 2025. 09:30 horas.
 - Jueves, 24 de octubre de 2025. 09:30 horas.
- **Solicitud y condiciones de acceso**
 - Las visitas estarán sometidas a las condiciones de organización y acceso que se indican expresamente en este anuncio, garantizándose en todo caso la igualdad de trato entre todas las personas licitadoras.
- **Requisito obligatorio de Solicitud**
 - Con el fin de garantizar una adecuada organización y control de los accesos, los interesados en efectuar la visita deberán solicitarla de forma expresa.
 - La solicitud debe realizarse con al menos dos días (2 días) de antelación a la fecha seleccionada.
 - La comunicación deberá dirigirse al Servicio de Compras y Suministros a la siguiente dirección de correo electrónico: comprasysuministros@dip-caceres.es.
 - La solicitud debe incluir la relación nominal de las personas que asistirán a la visita, indicando para cada una de ellas su nombre y apellidos y la empresa a la que representan.
- **Limitación jurídica**
 - Se advierte que cualquier cuestión de interpretación jurídica o de procedimiento deberá formularse y canalizarse conforme a lo establecido en el propio pliego, no comprometiendo en ningún caso manifestación verbal alguna a la entidad titular.



- **Consideraciones finales**

- La publicación de los días de puertas abiertas se considera parte integrante del proceso de adjudicación y obligatoria para la Administración.

- **Prórroga del plazo**

- El retraso o suspensión de las visitas implicará, en su caso, la prórroga automática del plazo de presentación de ofertas por idéntico número de días, garantizando el legítimo derecho de los licitadores a una información completa y a la igualdad de oportunidades.

- **Responsabilidad del licitador**

- La participación en la visita constituye un derecho y no una obligación. No obstante, ningún licitador podrá excusarse en el desconocimiento de las condiciones materiales del inmueble una vez ofertada su propuesta, permaneciendo vigente la responsabilidad de los licitadores sobre la veracidad y diligencia en la formulación de sus proposiciones.

